

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica la resolución por la que se procede al archivo del expediente sobre ayuda financiera definitiva de 2000 para el Plan de Acción de la Organización de Productores Cítricos del Levante de Almería, SAT.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada sin efecto la notificación de la Resolución de 16 de agosto de 2001, de esta Dirección General, mediante el presente se indica que la misma se encuentra a disposición del interesado en la sede de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, sita en calle Tabladilla, s/n, de Sevilla, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asistan.

De conformidad con los arts. 114 y siguientes de la citada Ley, podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Cítricos del Levante, S.A.T.

CIF: F04263349.

Ultimo domicilio: El Real Bajo, s/n. Vera. 04620, Almería.

Procedimiento: De archivo de expediente de Ayuda Financiera Definitiva Plan de Acción ejercicio 2000, de la SAT Cítricos del Levante.

Sevilla, 14 de septiembre de 2001.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica el Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, de fecha 2.3.01, de referencia 4103418, de la ayuda al algodón 97/98.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, de fecha 2.3.01, y referencia 4103418 Ayuda al Algodón 97/98, de esta Dirección General, mediante el presente se indica que el mismo se encuentra a disposición del interesado en la sede de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, sita en calle Tabladilla, s/n, de Sevilla, e efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asistan.

De conformidad con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/92, se le concede un plazo de 15 días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio, para que formule por escrito las alegaciones que estime procedentes en defensa de su derecho.

Interesado: Lorca Rodríguez, Miguel.

CIF: 34071349T y núm. de cultivador: 4103418.

Ultimo domicilio para notificaciones en: Piquio, 7, Mari-báñez. 41720, Los Palacios (Sevilla).

Procedimiento: De Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, de fecha 2.3.01, de referencia 4103418, de la ayuda al algodón 97/98.

Sevilla, 20 de septiembre de 2001.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 1 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la resolución de recurso del expediente núm. 58/99.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución de recurso que tiene formulada esta Delegación Provincial en el expediente administrativo núm. 58/01, incoado a don Carlos Ramírez Gaya, con domicilio últimamente conocido en C/ Real, núm. 44 de Gelves (Sevilla), se advierte que, de no ser conforme con la misma, podrá interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Sevilla de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente, de acuerdo con el Decreto 175/87, de 14 de julio, de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 1 de octubre de 2001.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO del Servicio Andaluz de Salud, sobre resoluciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Tesorería del Organismo.

Resoluciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, Servicio de Ingresos, sita en Avda. de la Constitución, núm. 18, de Sevilla, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

- Resoluciones: Recurso de reposición ante la Subdirección de Tesorería, en el que se hará constar expresamente que no ha impugnado el mismo acto en vía contencioso-administrativa (art. 2.3 del Real Decreto 2244/79, de 7 de septiembre) o reclamación económico-administrativa ante la Junta Superior de Hacienda, ambos en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación del presente acto.

Número expediente: 020/01.

Interesado: M.^a Luisa Labela Ribes.

DNI: 24.084.001.

Ultimo domicilio: C/ Pescadería, 11, 5.º, 18001, Granada.

Acto administrativo: Resolución.

Extracto del contenido: Cantidades percibidas indebidamente por importe de 108.472 ptas.

Sevilla, 2 de octubre de 2001.- La Directora General de Gestión Económica, Victoria Pazos Bernal.

ANUNCIO del Servicio Andaluz de Salud, por el que se notifica acuerdo de iniciación de expediente 02048/01/006-E así como citación para comparecencia en el mismo.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto notificación a don Manuel López López, con último domicilio conocido en La Juaida, C/ Número 12, núm. 5, de Almería, se pone en su conocimiento que tiene a su disposición en las dependencias de la Asesoría Jurídica del complejo Hospitalario Torrecárdenas, sita en Ctra. de Ronda, 226, Bola Azul, 1.ª planta, 04008, de Almería, acuerdo adoptado por la Dirección Gerencia del mencionado Centro, de fecha 12 de julio de 2001, así como citación para que comparezca en las citadas dependencias el día 31 del presente mes de octubre, a las 9,00 horas.

Sevilla, 19 de octubre de 2001.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia de salud.

A los efectos previstos en los artículos 59.4 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica nueva liquidación practicada en procedimiento sancionador en materia salud por error cometido en la notificación a través de la exposición al público en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Núm. expte.: 130/2000.

Interesado: Don Guillermo Fornieles Martín.

Último domicilio: C/ Diego Pérez Pascual, 39. 21410 Isla Cristina.

Acto que se notifica: Liquidación de deuda en período voluntario.

Huelva, 2 de octubre de 2001.- El Delegado, José R. Pozuelo Borrego.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hacen públicas Resoluciones relativas a expedientes en materia de Registro General Sanitario de Alimentos.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que en la Sección de Sanidad Alimentaria de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Málaga, sita en C/ Castelao, núm. 8, Polígono Industrial Guadalhorce, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que el plazo para la interposición del recurso que en su caso proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Notificado: Benítez Sanjuan, Bartolomé.

Último domicilio: Bahía Dorada, 02-26. 29680 Estepona (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución que anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento.

Notificado: López Trujillo, Francisco.

Último domicilio: Camino San Rafael, s/n. 29006 Málaga.

Acto que se notifica: Resolución que anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento.

Notificado: Seagull, S.A.

Último domicilio: Juan Varela, 11. 29017 Málaga.

Acto que se notifica: Resolución que anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento.

Notificado: Distribuciones Bernal, S.A.

Último domicilio: Fernando Católico, 25. 29013 Málaga.

Acto que se notifica: Resolución que anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento.

Notificado: Alvarez Muñoz, José Manuel.

Último domicilio: Ayala, 5, 7.º D. 29002 Málaga.

Acto que se notifica: Resolución que anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento.

Notificado: Pescapalo, S.A.

Último domicilio: Caballo de Gomela, 2, 2.º A. 29017 Málaga.

Acto que se notifica: Resolución que anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento.

Notificado: Jimato, S.A.

Último domicilio: Alameda Generalísimo, 57. Málaga.

Acto que se notifica: Resolución que anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento.

Notificado: Rubio Sánchez, Francisco.

Último domicilio: Alcalde Gómez Gómez, 26. 29006 Málaga.

Acto que se notifica: Resolución que anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento.

Notificado: Pricoal, S.A.

Último domicilio: Alcalde Andrés Vílchez, 20. 29006 Málaga.

Acto que se notifica: Resolución que anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento.

Notificado: Pérez Silva, Lorenzo.

Último domicilio: Carril del Molino, Bq. 2 Colonia. 29010 Málaga.

Acto que se notifica: Resolución que anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento.

Notificado: Italfrigo 2000, S.L.

Último domicilio: Luzcosan Villa S. Nicolás, 1. 29620 Torremolinos (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución archivo.

El Delegado, José Luis Marcos Medina.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a información pública el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Zona Arqueológica, a favor del Cerro de San Cristóbal, en Los Ogjares (Granada).

Encontrándose en tramitación el procedimiento de Declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Zona Arqueológica, a favor del Cerro de San Cristóbal, en Los Ogjares (Granada), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de período de información pública del expediente, de conformidad con el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español, 13.1 de su reglamento de desarrollo, Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, y 86 de la Ley 30/1992,